I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000040

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 16 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00028-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-500-00-00020-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Informes de Liquidación y de Evaluación del contrato emitidos por el Inspector Técnico del Servicio; los Decretos Exentos N°202/1541/2023, N°202/1857/2023, N°202/2055/2023; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1541/2023, se aprobó las bases de la licitación pública denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENSERES PARA FAMILIAS EN SITUACION DE EMERGENCIA", ID 324-182-LE23,** adjudicada al oferente **FRANCO CARBACHO,** mediante Decreto Exento N°202/1857/2023, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/2055/2023.

Los Informes de Liquidación y de Evaluación del contrato suscritos por el Inspector Técnico del Servicio.

D E C R E T O:

1. Liquidase el Contrato denominado **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENSERES PARA FAMILIAS EN SITUACION DE EMERGENCIA", ID 324-182-LE23,** suscrito con fecha con fecha 26 de diciembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **FRANCO MARCELO CARBACHO DE LA PARRA**, R.U.T. N[redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/2055/2023, por cuanto los servicios fueron ejecutados en conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y B.A.G. de la licitación, según lo informado por Inspector Técnico del Servicio a través de los Informes de Liquidación y Evaluación del Contrato.

2. Devuélvase la Boleta de Garantía de Fiel cumplimento del contrato presentada por la empresa y que corresponde al Certificado de Fianza N°150709WEB-F, emitido por la empresa FINFAST S.A.G.R., por un monto de $1.000.000.- con fecha de vencimiento el 02 de marzo de 2026.

3. La Tesorería Municipal procederá a dar cumplimiento al presente decreto.

4. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/COO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Tesorería
I.T.S.
Empresa
www.mercadopublico.cl
Página Web

Cerrillos
Municipalidad

Liquidación del contrato terminado:
"Servicio de transporte de enseres para familias en situación de emergencia "
ID 324-182-LE23
Entre FRANCO CARVACHO
e Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Que mediante Decreto Exento N ° 202/1541/2023 se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"Servicio de transporte de enseres para familias en situación de emergencia", ID 324-182-LE23**, adjudicada de acuerdo a Decreto Exento Nº 202/1857/2023 al oferente **FRANCO CARVACHO** y posterior **ORDEN DE COMPRA 324-968-SE23** con fecha 2 de Enero del 2024, entre el proveedor y la I. Municipalidad de Cerrillos. Remito a usted Liquidación del término normal del contrato con el proveedor, dando fiel cumplimiento a la totalidad del servicio contratado de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes, sin que existan observaciones pendientes.

Inspector Técnico del Servicio: Jefe de Acción Social.

I.- Monto, plazo y Modificaciones del contrato.

Detalle	Monto total del servicio.	Plazo de ejecución	Decreto de Contrato	Fecha de Decreto de Contrato	Modificaciones al Contrato
Monto	**$ 10.000.000**	**2 años**	**OC 324-968-SE23**	**2/1/2024**	**Sin modificaciones**

II.- Estado financiero del contrato.

De acuerdo al estado financiero del contrato, se informa que se encuentra al día en todos los pagos. Desde el inicio hasta el final del proyecto, los cuales se resumen de acuerdo al siguiente detalle:

Pagos	Montos cancelados	Saldo
	$2.915.500	**$7.084.500**

III.- Multas

El Servicio contratado no presenta multas asociadas al término del servicio.

IV.- Garantía del Fiel cumplimiento del Contrato.

El contratista garantizó el fiel cumplimiento de contrato mediante Certificado de Fianza Nº150709WEB-F, emitido por la empresa FINFAST extendido a nombre de la Municipalidad de Cerrillos, por un monto de $ 1.000.000(Un Millón). Custodiado y registrado por el Tesorero Municipal.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Jefe Departamento

Loreto Clavijo M.
Jefa del Dpto. de Acción Social

Cerrillos
Municipalidad

Evaluación del contrato terminado:
"Servicio de transporte de enseres para familias en situación de emergencia "
ID 324-182-LE23
Entre FRANCO CARVACHO
e Ilustre Municipalidad de Cerrillos

1.- La evaluación debe considerar las siguientes preguntas, y estas deben ser evaluadas con nota de 1 a 5 además, se debe fundamentar las razones para otorgar dicha calificación.

Eficacia del Servicio

Nota 1 Eficacia Nula
Nota 2 Baja Eficiencia
Nota 3 Eficacia Media
Nota 4 Mayormente Eficaz
Nota 5 Totalmente Eficaz

Nota entregada al proveedor del Servicio: 4 Mayormente Eficaz.

Fundamentación: El proveedor da cumplimiento de manera suficiente el servicio contratado, exento de reclamos.

Cumplimiento de oportunidad de entrega del Servicio por parte del proveedor

Nota 1 Eficacia Nula
Nota 2 Nulo
Nota 3 Bajo
Nota 4 Alto
Nota 5 Total

Nota entregada al proveedor del Servicio:5 Total

Fundamentación: El proveedor llegaba cuando se le requería, sin tardanza.

Es cuanto puedo informar;

Loreto Clavijo M.
Jefa del Dpto. de Acción Social